**REPORTE DE FALLAS DE CALIDAD DEL MEDICAMENTO REGISTRADAS EN ISP EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS**

Por medio de la presente, **LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A**. informa que el material ofertado, a saber el **22100343 D'VIDA X 10 ML** no califica para ser susceptible de retiro frente a una providencia administrativa emanada del **INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA (ISP)**.

Ello motivado al hecho que los suplementos alimenticios, al ser una clase particular de alimentos, se rigen por una normativa distinta a la de los productos antes mencionados, y no es el ISP la entidad que los regula, sino que el Ministerio de Salud bajo las disposiciones del Reglamento Sanitario de los Alimentos D.S. N°977/1996 y por ende no cuentan con un número de registro.

Santiago, 14 de Julio de 2020.

Leonardo Lucchini

Director Técnico